



Marcela Pérez Pardo
MARCELA PÉREZ PARDO
VOCAL

Jorge Eduardo Morán
Jorge Eduardo Morán
Presidente

Maria Romilda Servini
MARIA ROMILDA SERVINI
VOCAL

Martin Rosendo Seguí
Martin Rosendo Seguí
Secretario

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL

ACTA N°22: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en virtud de lo establecido por los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 del Código Electoral Nacional, se reúnen el Señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Doctor Jorge Eduardo Morán; la Señora Presidenta de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Doctora Marcela Pérez Pardo; y la Señora Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito Capital Federal, Dra. María Romilda Servini, en la Sala de Acuerdos del Tribunal mencionado en primer término, y **CONSIDERAN:**
Que corresponde dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14 de Noviembre del corriente año, en virtud de la convocatoria dispuesta mediante Decreto PEN N° 358/2021, para las categorías de Candidatos/as a Diputados/as Nacionales Titulares, trece (13) y Diputados/as Nacionales Suplentes, ocho (8) correspondientes al Distrito de la Capital Federal, el Decreto N° 226/2021 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos, mediante el cual se convocó al electorado para que proceda a la selección de treinta (30) Candidatos/as a Diputados/as titulares y diez (10) Candidatos/as a Diputados/as suplentes, para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- 1) Que se constituyeron siete mil trescientas setenta y siete (7.377) mesas en el distrito, a la que se le ha sumado las correspondientes a

los electores privados de libertad y a los ciudadanos Argentinos residentes en el exterior. Así las cosas, sobre un total de dos millones setecientos tres mil seiscientos treinta y siete (2.703.637) electores, han emitido su voto un millón ochocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y uno (1.882.351) ciudadanos para la categoría de Diputados/as Nacionales, y para la categoría de Diputados/as para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han emitido su voto un millón ochocientos setenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro (1.873.264).-----

2) Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-----

3) Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.-----

4) Que mediante Acta N° 21, se puso en conocimiento de las agrupaciones políticas que participaron de las elecciones llevadas a cabo el pasado 14 de Noviembre, el resultado surgido del escrutinio definitivo de este distrito, en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional.-----

5) Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo citado en el punto cuarto corresponde declarar la validez de la elección.-----

6) Que del cómputo final surgen los resultados del escrutinio



JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL

MARCELA PÉREZ PARDO
VOCAL

Jorge Eduardo Morán
Presidente

MARÍA ROMILDA SERVINI
VOCAL

Martín Rosendo Seguí
Secretario

definitivo, los que incluyen los votos de los privados de su libertad y de los ciudadanos Argentinos residentes en el exterior, correspondientes a este Distrito, dejándose constancia que no se incluyen los votos de los electores extranjeros ya que su escrutinio corresponde al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que a continuación se consignan:

	Diputados/as Nacionales	Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Votos Emitidos	1.882.351	1.873.264
Votos Afirmativos	1.841.316	1.826.989
Votos en Blanco	17.755	23.439
Votos Nulos	23.280	22.836

Los votos afirmativos válidamente emitidos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo, y para las categorías conforme se detalla:

Candidatos/as a Diputados/as Nacionales:

Nº	Partido/Alianza	Votos
187	AUTODETERMINACION Y LIBERTAD	56.369
501	ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	867.044
502	ALIANZA FRENTE DE TODOS	461.514
503	ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	142.581
504	ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA	313.808

Candidatos/as a Diputados/as a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Nº	Partido/Alianza	Votos
187	AUTODETERMINACION Y LIBERTAD	56.682
501	ALIANZA JUNTOS POR EL CAMBIO	860.468
502	ALIANZA FRENTE DE TODOS	457.055
503	ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	143.681
504	ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA	309.103

Por lo hasta aquí expuesto, la H. Junta Electoral Nacional de la Capital Federal **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar la validez de la elección de candidatos a Diputados/as de la Nación, y a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizada el 14 de Noviembre del corriente año.

SEGUNDO: Proclamar como Diputados/as Nacionales por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los siguientes ciudadanos/as de las fuerzas políticas que se detallan:

Nº	Lista	Partido/Alianza	Nombre y Apellido	Documento
1	501	Alianza Juntos por el Cambio	María Eugenia Vidal	23.570.547
2	502	Alianza Frente de Todos	Leandro Jorge Santoro	24.997.995
3	501	Alianza Juntos por el Cambio	Martin Alberto Tetaz	24.041.903
4	504	Alianza la Libertad Avanza	Javier Gerardo Milei	21.834.641
5	501	Alianza Juntos por el Cambio	Paula Mariana Oliveto Lago	22.885.759
6	502	Alianza Frente de Todos	Maria Gisela Marziotta	24.508.272
7	501	Alianza Juntos por el Cambio	Ricardo Hipólito Lopez Murphy	8.575.622
8	501	Alianza Juntos por el Cambio	Ana Carla Carrizo	17.259.562
9	504	Alianza la Libertad Avanza	Victoria Eugenia Villarruel	24.563.312



JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL

10	502	Alianza Frente de Todos	Carlos Salomón Heller	4.574.496
11	501	Alianza Juntos por el Cambio	Fernando Adolfo Iglesias	12.917.076
12	503	Alianza Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad	Myriam Teresa Bregman	22.600.553
13	501	Alianza Juntos por el Cambio	Sabrina Carlota Ajmechet	29.042.389

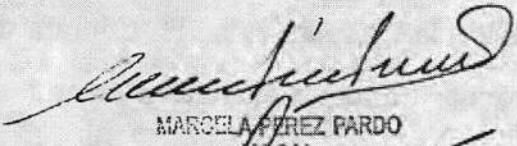
TERCERO: Remitir testimonio de la presente a la H. Cámara de Diputados de la Nación, a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-, a la Dirección Nacional Electoral, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y a las agrupaciones políticas intervenientes en el acto electoral del 14 de noviembre de 2021 (conforme artículos 120, 120 bis y 124 del Código Electoral Nacional).-----

CUARTO: Hacer saber a los señores Diputados/as Nacionales electos que se encuentra a su disposición copia de la presente Acta, la que podrá ser retirada por la mesa de entradas de esta Junta. Asimismo, póngase en su conocimiento que oportunamente se fijará audiencia a efectos de llevar a cabo la entrega de los diplomas correspondientes.-----

QUINTO: Proceder a la destrucción de las boletas de sufragio, (conforme artículo 123 del Código Electoral Nacional), y demás materiales utilizados.-----

SEXTO: Póngase en conocimiento de las agrupaciones políticas y alianzas intervenientes, a tal fin notifíquese con carácter urgente y con habilitación de días y horas inhábiles, mediante la actuación nº 6295/2021 con copia de la presente acta.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente, previa lectura y de conformidad, los señores miembros de la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, por ante mí, de lo que DOY FE.



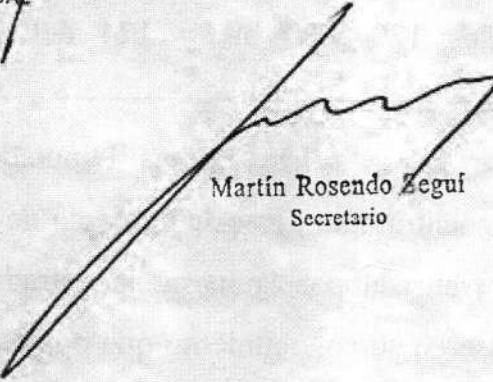
MARCELA PÉREZ PARDO
VOCAL



Jorge Eduardo Morán
Presidente



MARÍA ROMILDA SERVINI
VOCAL



Martín Rosendo Seguí
Secretario